



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación Prof. Emérita

---

VISTO:

El EX-2023-00115942-UNC-ME#FL por el que se eleva la propuesta de designación de la Dra. María Cristina Dalmagro, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, ,

Y CONSIDERANDO:

Que la docente cumple con lo establecido en el Art. 73 de los Estatutos Universitarios,

Que la Comisión Honoraria Ad Hoc, integrada por el Prof. Mario López Barrios, la Prof. Susana Liruso y la Prof. María Marta Ledesma, designados por RHCD 77/2023 ha emitido dictamen, de acuerdo a lo establecido RR-2021-1302-E-UNC-REC (T.O. de la Ordenanza N° 10/1991 del H. Consejo Superior de esta Universidad),

Y el despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto de este Cuerpo, que puesta consideración, es aprobada por unanimidad,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Aprobar la propuesta de designación de la Dra. María Cristina Dalmagro, Leg. Univ. 29.388, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Art. 2º: Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la Dra. María Cristina Dalmagro, Leg. Univ. 29.388, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo con lo establecido en en la Ordenanza 10/91 (T.O 1997).-

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.